



Cámara de Senadores
Particular

Cámara de Senadores	
MESA DE ENTRADA	
Hora:	19:22
Fecha:	11/08/25
Firma:	NH.

Montevideo, 11 de agosto de 2025

Señora
Presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted que, por su intermedio, se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior, con motivo de la reciente publicación del primer boletín estadístico sobre homicidios y delitos graves por parte de la repartición denominada AECA (Área de Estadística y Criminología Aplicada), dependiente de dicho Ministerio.

Dicho boletín ha sido objeto de críticas públicas fundadas por parte de expertos en criminología, quienes han señalado serias omisiones en su contenido, así como interrogantes relevantes sobre su construcción metodológica, su utilidad para la formulación de políticas públicas, y su adecuación a principios elementales de transparencia.

En ese marco, solicito se sirva informar:

1.- Sobre el proceso de creación de la AECA:

¿Cuál fue la norma que dio origen a esta unidad?

¿Se realizaron llamados públicos o concursos de oposición y méritos para la provisión de sus cargos de conducción?

¿Cuáles son las credenciales académicas y profesionales del personal técnico que integra la AECA?

2.- Sobre la información contenida en el boletín estadístico recientemente publicado:

¿Por qué razones no se incluye el índice de esclarecimiento de homicidios, indicador presente en informes anteriores del Ministerio?

¿Por qué no se desagregan los homicidios por sexo de la víctima, vínculo con el victimario ni tipo de escenario (espacio público o privado)?

¿Por qué no se incluye la proporción de homicidios derivados de rapiñas?

¿Por qué no se presenta información relativa a la participación de adolescentes como autores de homicidios?

3.- Sobre la clasificación de los homicidios:

¿Cuál es el motivo por el que no se utilizó en este boletín la nueva tipología de homicidios propuesta por el Dr. Rojido, públicamente respaldada por el anterior ministro y el actual director de AECA?

¿Se desestimó dicha clasificación por decisión técnica, política o administrativa?

4.- Sobre el fundamento teórico del boletín:

¿Qué enfoque metodológico y criminológico orientó la elaboración del boletín?

¿Existe un equipo asesor académico externo que respalde o valide los informes publicados por AECA?

5.- Sobre los estándares de transparencia:

¿Qué mecanismos de control, revisión y validación tiene previsto el Ministerio para asegurar que la información difundida por AECA sea completa, desagregada y útil para la toma de decisiones en política criminal?

6.- Sobre indicadores móviles:

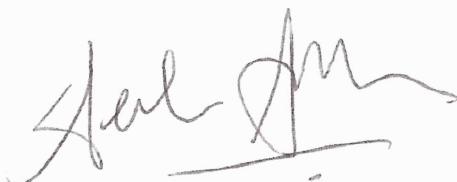
Los fenómenos sociales, ya sea la economía o la criminalidad, no siguen reglas ajustadas a los años calendario. Por ello, en economía al menos, se usan indicadores móviles, donde los datos mes a mes incorporan lo sucedido en los últimos 12 meses (claramente lo mismo puede desagregarse más, semana a semana, o agregarse más, año a año). Lo esencial es que son fenómenos dinámicos que pueden ser influenciados por fenómenos tales como que una semana de turismo caiga en un mes u otro. Llama la atención por qué el Ministerio del Interior, habiendo creado esta unidad nueva que tiene cometidos supuestamente de renovación para tomar políticas basadas en datos, no incorpore indicadores tradicionales móviles mes a mes, como es tradicional en la actividad económica. ¿En qué se basa esto?

7.- Sobre Recursos ya formados:

Por último ¿"cuánto gastó el Estado uruguayo en formar al ex Director del Observatorio financiando un PHD en Criminología y por qué ese recurso está sub-utilizado"

El objetivo de este pedido de informes es contar con información clara, verificable y fundada sobre un tema de máxima sensibilidad para la ciudadanía como es el de los homicidios, su naturaleza, y la capacidad del Estado para prevenirlos, esclarecerlos y reducirlos.

Saluda a usted con la más alta consideración,



Senador Pedro Bordaberry